

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Télefs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de la prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el expresado término y como zona sospechosa los términos colindantes.

Las medidas adoptadas son desinfección de los locales con sosa al 2 por 100, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.079)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se hace pública la relación provisional y detallada de los créditos contra este Excmo. Ayuntamiento que se consideran prescritos, en aplicación de lo dispuesto en el art. 796 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

Titular.—Concepto.—Pesetas.—Fecha del libramiento.

Don Dario Gutiérrez. José Antonio, 9 (Carabanchel Bajo). — Suministro. — 300,00.—14-1-56.

Don Claro Allué. Sin domicilio.—Ayuda Viaje.—5.000,00.—9-2-56.

Don Manuel Garrido Rodríguez.—Amalía, 3.—A justificar.—500,00.—10-2-56.

Don Agustín Urquiza. G. E. Isidro Almazán.—A justificar.—500,00.—16-2-56.

Don Vicente Izquierdo. Leganitos, 13.—A justificar.—250,00.—21-2-56.

Mutua Automóviles de Madrid.—Indemnización.—160.—28-5-56.

S. E. A. T. Rey Francisco, 4.—Suministro.—250,00.—25-2-56.

Alsina.—Bordadores, 7 y 9.—Suministro.—265,00.—28-2-56.

Laboratorios Drovysa. Vía Layeta-

na, 9 (Barcelona). — Suministro. — 1.839,00.—29-2-56.

Carmen García. General Oráa, 18.—Lavado.—200,00.—29-2-56.

Doña Matilde y doña Rosalía de Mesa Alvarez. Sin domicilio. — Alquileres. — 270,00.—3-3-56.

Don José Carlos García Fajardo. Sin domicilio. — Gastos viaje. — 5.000.—23-3-56.

Aparatos Eléctricos, S. A. Príncipe, 8. Suministro.—150,00.—19-4-56.

I. C. I. S. A. Alcalá, 27. — Suministro.—135,00.—7-5-56.

Doña Ignacia Alonso Serrano. Sin domicilio.—Alquileres.—1.800,00.—22-5-56.

Revista Temas Musicales «Aria». — Agustín de Bethencourt, 19. — Suministro.—120,00.—16-6-56.

Don Emilio Domínguez. Pedro Laborde, 18.—Alquiler.—500,00.—24-6-56.

Bastos y Cia, S. A.—Sin domicilio.—Suministro.—59.375,00.—27-6-56.

Talleres Figueroa. Peñuelas, 17.—Suministro.—182.—1-7-56.

Talleres Hekla. Hernani, 32.—Suministro.—250,00.—6-7-56.

Don Francisco Palacios. Felipe Campos, 27.—Suministro.—470,00.—16-7-56.

Don Francisco Fernández Ladreda. Sin domicilio.—Expropiación.—54,20.—16-7-56.

S. A. Distribución, Edición y Librerías. Flora, 4.—Suministro.—1.112,36.—19-7-56.

Don Bernardo Pascual. Sin domicilio. Suministro.—200,00.—21-7-56.

Construcciones Ansol, S. A. Sagasta, número 11. — Suministro. — 1.995,35.—9-5-56.

Don Emilio Viguera. Franco por E. D. I. S. A. José Antonio, 70.—Suministro.—3.000,00.—25-9-56.

Don Agustín Pérez de Guzmán. Pradillo, 11.—Indemnización.—4.366,17.—10-10-56.

Calzados Gorordo. Toledo, 12.—Suministro.—370,00.—30-10-56.

El Tendido núm. 7. Sin domicilio.—Suministro.—300,00.—16-11-56.

Pedro Miranda. Calatrava, 31.—Suministro.—300,00.—19-11-56.

Asociación de la Prensa.—Subvención. 2.000,00.—31-12-56.

Asociación Tennis del Centro. — Subvención.—4.000.—31-12-56.

Don Francisco Fernández Garrido. Fernando el Católico, 3.—Devolución.—256,46.—3-1-55.

Don Pablo Bausman Rosles. Navarro Amandi, núm. 11.—Devolución.—106,50.—8-1-55.

Don Francisco Rico Buendía. Antonio Rodríguez, 43.—Devolución.—48,00.—2-3-55.

Doña Luisa Sanz Pérez. Ibiza, 30.—Devolución.—767,40.—20-1-55.

Don Jesús Martín. Sierra Monchique, 14.—Devolución.—3,68.—28-1-55.

Don José Mañas Moliner. Paseo de

Perales, 51. — Devolución. — 18,36.—28-1-55.

Don Isidro Márquez Martín. Hachero, número 36. — Devolución. — 52,80.—2-2-55.

Don Manuel Sánchez Alvarez. Marqués de Urquijo, 23. — Devolución.—10.257,00.—3-2-55.

Doña Esther García Revilla. Ríos Rosas, 30.—Devolución.—84,32.—10-2-55.

Don Domingo Meseguer Ródenas. Padilla, 55. — Devolución. — 790,26.—11-2-55.

Don Ricardo Ramas Nemes. Picos de Europa, 33. — Devolución. — 8,60.—14-2-55.

Don Mariano Olmedilla Platas. Avenida Ciudad de Barcelona, 97. — Devolución.—3,48.—16-2-55.

Don Agustín García San Nicolás. Juan José Morato, núm. 54.—Devolución.—2.043,32.—3-3-55.

C. C. Baratas U. E. Madrileña. Sin domicilio. — Devolución. — 322,38.—4-3-55.

Don Joaquín Ciaramunto Bravo. Cardenal Cisneros, 7.—Devolución.—53,58.—4-4-55.

Don Octavio G. Roldán. Goya, 80.—Devolución.—309,20.—25-4-55.

Don Antonio Moreno Ruiz. Avenida de San Diego, 85. — Devolución.—26,16.—25-4-55.

Don Enrique Becerril y Hermanos. Paseo de Rosales, 60. — Devolución.—6.662,74.—30-4-55.

Don Pedro León Yuste. Salvador, 3.—Devolución.—152,54.—25-5-55.

Doña Maura Pérez Iradier. Sagasta, número 12.—Devolución.—116,52.—28-5-55.

Don Lucio Pausas Benito. San Eduardo, 10.—Devolución.—85,00.—3-6-55.

Don Juan Rodríguez Riesgo. Hartzbusch, núm. 4.—Devolución.—10,28.—14-6-55.

Don Rafael Barrios Barrios. Velázquez, 91. — Devolución. — 1.700,00.—21-6-55.

Doña Isabel Cruz Jiménez. Fortuny, número 31. — Devolución. — 500,00.—22-6-55.

Doña Isabel Cruz Jiménez.—Fortuny, número 31. — Devolución.—375,00.—22-6-55.

Don Lorenzo Fernández.—M. Montegudo, núm. 3.—Devolución.—85,82.—12-7-55.

Doña Magdalena Escribano Escribano. Almudena, 23.—Devolución.—80,00.—2-3-55.

Rodríguez Pérez, Delfín. San Gabriel, número 12.—Devolución. — 1.100,22.—1-8-55.

Don Manuel Beato García. Pinceles, número 67. — Devolución. — 37,60.—1-8-55.

Don Pedro Vicente Mencía. Don Ramón de la Cruz, 83.—Devolución.—2.160.—5-9-55.

Don Pedro Vicente Mencía. Don Ra-

món de la Cruz, 83.—Devolución.—300,00.—5-9-55.

Doña Asunción Sanz Gómez. Pingarrón, núm. 9.—Devolución.—255,00.—25-10-55.

Doña Carlota Olivas Blanco. Antonio López, núm. 188. Devolución.—18,24.—7-11-55.

La Polar, S. A. — Teniente Coronel Noreña, 41. — Devolución. — 473,92.—7-11-55.

Doña Carmen García Fontana. San Pedro, 65.—Devolución. — 1.027,61.—10-11-55.

R. E. N. F. E. Sin domicilio.—Devolución.—15,08.—5-12-55.

Don Joaquín Codoñer González. Arenal, núm. 26.—Devolución.—220,00.—31-12-55.

Don Víctor Fernández Cúbero. I. Concepción, 28. — Devolución. — 45,00.—31-12-55.

Don José Fernández Fontecha. Ferraz, número 16.—Devolución. — 8.414,80.—31-12-55.

Doña María Martínez Huete. Sin domicilio.—Devolución.—24,51.—17-1-56.

Doña María Martínez Huete. Sin domicilio.—Devolución.—490,20.—17-1-56.

Doña Visitación Ortega. Batalla del Salado, núm. 7.—Devolución.—253,60.—22-6-56.

Doña Visitación Ortega. Batalla del Salado, núm. 7.—Devolución.—12,68.—22-6-56.

Don Delfín Rodríguez Pérez. Isla de Oza, 59. — Devolución. — 5.576,66.—8-3-56.

Don Delfín Rodríguez Pérez. Isla de Oza, núm. 59. Devolución.—2.788,34.—8-3-56.

Don Felipe Durán Eugercios. Olvido, número 53. — Devolución. — 30,24.—14-3-56.

Don Diego Martínez Rico. Plaza de San Martín, 4.—Devolución.—303,44.—14-3-56.

Herederos de don José Mora Armada. Cuatro Fundadores, 16 (Vicálvaro).—Devolución.—34,44.—21-3-56.

Herederos de Robustiana Fernández. Amparo, 24.—Devolución.—916,86.—9-4-56.

Don Natalio Causadpié García. Paloma, 13.—Devolución. — 77,20.—14-4-56.

Don Renato Grilli Herminjard Irigoyen, 1, Irún (Guipúzcoa). — Devolución. 1,10.—20-4-56.

Don Renato Grilli Herminjard. Irigoyen, 1, Irún (Guipúzcoa).—Devolución.—22,00.—20-4-56.

Don Renato Grilli Herminjard. Irigoyen, 1, Irún (Guipúzcoa).—Devolución.—33,00.—20-4-56.

Don Renato Grilli Herminjard. Irigoyen, 1, Irún (Guipúzcoa). — Devolución. 1,76.—20-4-56.

Don Agustín Velasco Muñoz. Sin domicilio.—Devolución.—119,25.—3-5-56.

Doña Rosario López del Toro. Jacome-

trezo, núm. 16.—Devolución.—119,25.—4-5-56.

Doña Rosario López del Toro, Jacometrezo, 16.—Devolución.—6.715,76.—4-5-56.

Don Francisco Mayo y Hermanos. Hernani, 27.—Devolución.—146,64.—28-5-56.

Don José Muño Lara. Aguirre, número 3.—Devolución.—731,90.—14-7-56.

Don Delfín Rodríguez Pérez. San Gabriel, 12.—Devolución.—191,10.—1-8-56.

Doña Carmen López Carrero. García de Paredes, 4.—Devolución.—1.366,41.—18-9-56.

Don Faustino Gómez Peña. Toledo, 32.—Devolución.—4.881,61.—18-9-56.

Don Faustino Gómez Peña. Toledo, 32.—Devolución.—16.711,40.—18-9-56.

Don Faustino Gómez Pérez. Toledo, número 32.—Devolución.—303,00.—18-9-56.

Don Faustino Gómez Pérez.—Toledo, número 32.—Devolución.—2.130,74.—18-9-56.

Don Faustino Gómez Pérez. Toledo, número 32.—Devolución.—7.005,43.—18-9-56.

Don Pedro Torrecilla Contreras.—J. García, 16.—Devolución.—7.707,50.—21-9-56.

Don Joaquín Tarazona Anaya. Alcalá, número 131.—Devolución.—860,00.—11-10-56.

Don Joaquín Tarazona Anaya. Alcalá, número 131.—Devolución.—2.160.—11-10-56.

Don Joaquín Tarazona Anaya. Alcalá, número 131.—Devolución.—2.340.—11-10-56.

Don Joaquín Tarazona Anaya. Alcalá, número 131.—Devolución.—1.080,00.—11-10-56.

Don Julián y don José Manzanque Rodríguez. Antonia Lancha, 39.—Devolución.—200,00.—16-10-56.

Don Maximiliano del Rosal Fournier. Villanueva, 27.—Devolución.—12.521,25.—23-10-56.

Don Maximiliano del Rosal Fournier. Villanueva, 27.—Devolución.—3.500,00.—23-10-56.

Don Maximiliano del Rosal Fournier. Villanueva, 27.—Devolución.—700,00.—23-10-56.

Don Maximiliano del Rosal Fournier. Villanueva, 27.—Devolución.—350,00.—23-10-56.

Comunidad de Propietarios. Asunción, 6 y 8.—Devolución.—800,00.—23-10-56.

Comunidad de Propietarios. Asunción, 6 y 8.—Devolución.—120,00.—23-10-56.

Don Antonio Rosas Gómez. Ibiza, 3.—Devolución.—12.337,77.—6-11-56.

Don Sebastián Herranz. Vicente Espinel, 22.—Devolución.—966,62.—9-11-56.

Don Sebastián Herranz. Vicente Espinel, 22.—Devolución.—498,31.—9-11-56.

Doña Carmen Arias. San Francisco de Sales, núm. 3.—Devolución.—952,00.—14-11-56.

Don Justo Valle Salvador. López de Silva, 5.—Devolución.—558,00.—21-11-56.

Don Eduardo Robles García y Hermanos.—Zurbano, núm. 11.—Devolución.—3.146,99.—22-11-56.

Don Antonio Granados. Luchana, 17.—Devolución.—162,52.—30-11-56.

Don Isidro Sánchez Crespo.—Pegaso, 9 (Canillas).—Devolución.—25,64.—30-11-56.

Doña Carmen Pacheco Cebrián. Bo-cángel, 22.—Devolución.—2.068,65.—30-11-56.

Doña Carmen Pacheco Cebrián. Bo-cángel, 22.—Devolución.—103,43.—30-11-56.

Doña Asunción Rodríguez Gómez. Antonio Acuña, 10.—Devolución.—2.897,18.—31-12-56.

Doña Asunción Rodríguez Gómez. Antonio Acuña, 10.—Devolución.—144,85.—31-12-56.

Don Roque Mediavilla Rabanal. Pensamiento, 10.—Devolución.—297,28.—31-12-56.

Don Ciriaco Vicente Mazariésgos. Olmos, 5.—Devolución.—2.068,75.—31-12-56.

Don Ciriaco Vicente Mazariésgos. Olmos, núm. 5.—Devolución.—103,43.—31-12-56.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan los

acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.180)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima», adjudicatario de las obras siguientes:

1. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de avenida de La Habana, Francisco Paino, Marqués de Viana, José Rodríguez Pinilla, Catorce, avenida de los Fueros; y

2. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Avestruz, avenida de Abrantes, Miguel Yuste y Gallo.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.068) (O.—48.246)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Suministros y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», adjudicatario de las obras siguientes:

1. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Cañaveras, Pilarica y Beire.

2. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles Particular, Avestruz, plaza de Aluche y otras.

3. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en la avenida de los Caídos y calle de Pérez Ayuso.

4. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de San Pantaleón, Pedro Tezano, Toboso y otras.

5. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Canillas «L», La Huerta y otras.

6. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Silvio Abad e Hilarión Eslava.

7. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Cerro de los Angeles, Gaztambide y Cedros; y

8. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Candelaria Mora, Proyecto, San Sotero y otras.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.067) (O.—48.245)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, S. A.», adjudicatario de las obras que a continuación se detallan:

1. Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Higuera, Manipa, Santa Aurea, Enrique Fuentes, Beato Berriochoa, Urgel, Miguel Yuste y Greco.

2. Acondicionamiento de la Red General de Distribución con tubería de hie-

rrero fundido de enchufe y cordón en la nueva vía de San Francisco (Ayuntamiento).

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—1.069) (O.—48.247)

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 1

Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento número 2

A los efectos de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Reclutamiento en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de 1.ª clase pertenecientes al reemplazo de 1962, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referente a los mozos clasificados excluidos temporales y con prórroga de 1.ª clase de los reemplazos de 1958 y 1960, ésta se reunirá para realizar dichas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Clasificación del reemplazo de 1962, a las nueve horas

Abril día 3.—Todos los pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1962 y revisiones de los reemplazos de 1958 y 1960.

Abril día 7.—Distrito de Ventas.

Abril día 13.—Distrito de Chamartín.

Abril día 18.—Distrito de Tetuán.

Abril día 27.—Distrito de Buenavista.

Abril día 28.—Mozos residentes en Madrid pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

Mayo día 4.—Incidencias de los Distritos y pueblos antes citados.

Revisión de los reemplazos de 1958 y 1960

Mayo día 10.—Distritos de Buenavista y Ventas.

Mayo día 17.—Distritos de Tetuán y Chamartín.

Mayo día 23.—Incidencias de todos los Distritos y pueblos.

Mayo día 30.—Mozos residentes en Madrid pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

Observaciones

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de 1.ª clase del reemplazo de 1962 y los que la tengan concedida de los reemplazos de 1958 y 1960 por falta de aptitud física para el trabajo se presentarán estos familiares a reconocimiento médico, ante esta Junta, el día señalado para los individuos de los Distritos, Pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a esta Junta expedientes de prórroga de 1.ª clase una vez completos con los días de antelación al señalamiento para sus revisiones respectivas.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—1.074)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta, con los números 447.121, 122, 123 y 124 de entrada, y 244.952, 953, 954 y 955 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por el Banco Español de Crédito, de su propiedad y para garantía de Firms, Sociedad Anónima, para responder de la ejecución de las obras «Terminación de las obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico en los kilómetros 361 al 366 de la R-II de Madrid a Francia por La Junquera, provincia de Zaragoza». El primero de ellos como fianza definitiva; el segundo, fianza complementaria, y los otros dos como incremento de fianza. Importan los depósitos ciento ochenta mil, nueve mil, doscientas noventa mil y cinco mil pesetas nominales, respectivamente. Deuda Amortizable cuatro por ciento, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja

General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, trece de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—27.410)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en diez de octubre de mil novecientos sesenta, con los números 447.514 y 447.515 de entrada y 245.242 y 245.243 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y para garantía de Firms, S. A., para responder de la ejecución de las obras del proyecto denominado «Terminación de las obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico en los kilómetros 361 al 366 de la R-II de Madrid a Francia por La Junquera, como incremento de fianza definitiva». Importan los depósitos tres mil y treinta mil pesetas nominales, respectivamente. Deuda Amortizable cuatro por ciento, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, trece de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—27.409)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 8 de febrero de 1962 el Proyecto de Prolongación del Canal de las Aves, Trozo 2.º, kilómetros 22,302, al 41,067, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficinas, todos los días laborables.

Nota-extracto

El proyecto comprende la construcción del Canal principal y un camino de servicio, y dos casillas para guardas regadores.

Canal.

Tiene su origen en la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, en que terminará el trozo 1.º, y termina en la margen derecha del río Algodor.

Su longitud es de 18,765 kilómetros, todo él a cielo abierto, apoyado sobre la ladera o en acueductos.

Se desarrolla todo el trazado en el término municipal de Aranjuez, provincia de Madrid.

En el proyecto figuran, además de los acueductos, las obras de fábrica necesarias, como caños, pasos de camino, aliviaderos, desagües, etc.

Camino de servicio.

Tiene su origen, como el Canal, en la carretera antes mencionada, y los primeros 1.797,66 metros se desarrollan por el pie de la ladera casi paralelo al Canal, desarrollándose el resto apoyado sobre la mancha derecha de éste, a excepción de algunos pequeños tramos, que se desvía para salvar los acueductos proyectados. La longitud total es de 18,514 kilómetros, figurando en el proyecto las obras de fábrica necesarias.

Casillas para guardas regadores.

Frente a los desagües se proyectan dos casillas para los guardas regadores encargados de la vigilancia del Canal e inspección de los riegos.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—1.006)

(O.—48.215)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado la «Sociedad Española de Contratas, S. A.», adjudicataria de las obras del «Presupuesto de gastos probables en obras de Caminos de acceso y explanaciones de los Pantanos de San Juan y Las Picadas», la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado adjudicatario por los conceptos de jornales, materiales, indemnización de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en las Alcaldías de San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa y Aldea del Fresno, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—1.003)

(O.—48.213)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta y dos licitaciones y término no inferior a ocho días los bienes embargados y tasados en ítems de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 2.019/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Radio Chasis», con domicilio en Agustín Durán, núm. 29.

Una máquina combinada, marca «Sierra Alavesa», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, núm. 266.770, en buen uso; una máquina tupí de mesa, sin marca ni número, accionada a transmisión, con eje de 35 mm., sin funcionar, 16.000 pesetas.—Un compresor eléctrico, con motor de 0,50 HO, 7.000 pesetas.—Unas básculas de pie, marca «Toledo», muy mal uso, 50 pesetas.—Derechos de traspaso del local que ocupa la razón social, de la que es arrendatario don José María Oliveira Reyes, dedicado a taller de carpintería, sito en la calle de Agustín Durán, núm. 29, que consta de una nave, dividida en dos habitaciones, con un cierre a la referida calle, y sótano, con una superficie de 100 metros cuadrados, igual a la nave; su renta mensual es de 1.500 pesetas, 45.000 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y ocho mil cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en Agustín Durán, núm. 29, siendo depositario don Pedro Pinto Alonso; advirtiéndose asimismo al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—22.473)

Expediente 2.810/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gráficas Madrileñas», con domicilio en F. Serrano Súñer, núm. 2.

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca «Planeta», doble folio, con motor acoplado eléctrico de 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en F. Serrano Súñer, núm. 2, siendo depositario don José García.

(C.—22.474)

Expediente 3.009/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Falleres Electromecánicos S. A. M.», con domicilio en Villamil, núm. 42.

Una máquina eléctrica rectificadora, marca «Cornado», tipo C. 53, número 232, con motor eléctrico acoplado de 1,3 C. V.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Villamil, 42, siendo depositario don Enrique Ramos.

(C.—22.475)

Expediente 3.199/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en la avenida Reina Victoria, núm. 50.

Una cafetera, marca «Unic», de cuatro portas, moderna y en buen uso, 30.000 pesetas.—Un molino, marca «Mobba», buen uso, para moler café, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de Reina Victoria, número 50, siendo depositario don Bonifacio Aparicio.

(C.—22.480)

Expediente 4.857/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Talleres Lume», con domicilio en Santa Ursula, núm. 15.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Santa Ursula, núm. 15, dedicado a la reparación de automóviles y garaje, compuesto de una nave de unos 300 metros cuadrados, con tres grandes huecos a la citada calle, más una pequeña habitación; su renta mensual es de 7.243 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Santa Ursula, núm. 15, siendo el depositario de los derechos de traspaso don Teófilo Pérez Blanco; advirtiéndose al adquirente de dichos derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—22.476)

Expediente 6.792/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «E. A. S. O., S. L.», con domicilio en Embajadores, núm. 232.

Un torno reborde, tipo «Crmic», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, pesetas 19.000.—Una roscadora tipo «Albertia ML», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, 9.000 pesetas.—Un soporte piedra esmeril, tipo columna, con motor de 1 HP, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Embajadores, núm. 232, siendo depositario don Mateo Matute.

(C.—22.477)

Expediente 6.953/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Afrodisio Aguado, S. A.», con domicilio en Marqués de Cubas, núm. 5.

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca «Hispania III», luz de rama 340 x 450 mm., con motor acoplado de 127 x 220 W., 102.000 pesetas.—Una guillotina modelo «Hispania», luz de corte 71 cm., con motor acoplado trifásico marca «Gela», de 15 HP, 39.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ciento cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Cubas, núm. 5, siendo depositario don Fernando López.

(C.—22.478)

Expediente 7.055/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Viuda de José Paredes, con domicilio en Isla de Nelson, núm. 19.

Una máquina sierra de cinta de 0,80, marca «Guillet», con motor acoplado de 4 HP, en buen uso, 20.000 pesetas.—Una máquina tupí de 50 mm., marca «Guillet», con motor acoplado de 3 HP, en buen uso, 14.000 pesetas.—Una máquina grueso, marca «Guillet», de 50 centímetros, con motor acoplado de 4 HP, en buen uso, 28.000 pesetas.—Una máquina de labrar de 40 cm., marca «Sava», con motor acoplado de 2 HP, en buen uso, 18.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isla de Nelson, núm. 18 (Valdeconejos), siendo depositario don Julio Gelmírez.

(C.—22.479)

Expediente 153/59, Cdo. 93, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Cerámica Sejour», con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 60.

Una máquina prensa al vacío, con todos sus accesorios, marca «Icam», accionada a transmisión mediante un motor eléctrico de 40 HP, cuya prensa tiene los números 2.056 y 159.049, 130.000 pesetas.—Una amasadora, de la misma marca, accionada a transmisión, 50.000 pesetas.—Un molino, también marca «Icam», de Barcelona, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, 90.000 pesetas.

Tasados en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la avenida de José Antonio, número 60, siendo depositario don Vicente Gregorio.

(C.—22.481)

Expediente 7.386/59, Cdo. 1.374, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra José Cruz Pérez Pardo, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 36.

Una máquina minerva de imprimir, plana, tintaje por rodillos, marca «Phoenix», modelo B. II, núm. 97.397, accionada por un motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, número 36, siendo depositario don Juan Peña.

(C.—22.483)

Expediente 6.853/59, Cdo. 1.340, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra la Empresa «Mónica Bertrand», con domicilio en la plaza de las Cortes, núm. 9.

Un comedor, compuesto de: mesa de caoba, estilo Isabelino; una vitrina en madera de nogal, estilo inglés; un aparador de caoba con tres cajones y dos puertas laterales, y cuatro sillas en madera de caoba, tapizadas en pana color verde, estilo Isabelino, 20.000 pesetas. Dos sillones, estilo Isabelino, en madera de caoba, tapizados en cretona estampada, 7.000 pesetas.—Una cómoda,

estilo Luis XIII, 2.000 pesetas.—Dos máquinas de coser «Singer», una industrial y la otra corriente, 5.000 pesetas.—Otra máquina de coser, tipo industrial, marca «Duplex», 8.000 pesetas.—Un armario, estilo Provenzal, de un solo cuerpo y dos puertas, 28.000 pesetas.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la plaza de las Cortes, núm. 9, siendo depositario don Manuel García.

(C.—22.484)

Expediente 1.158/61, Cdo. 1.221, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Ángel Peláez Villa, con domicilio en Velázquez, núm. 31.

Una caja registradora, marca «Nuspín», con seis totalizadores, número 26.279, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Velázquez, núm. 31, siendo depositario don Ángel Peláez.

(C.—22.485)

Expediente 685/59, Cdo. 1.210, a instancia de Mutualidad Laboral de Hostelería, contra la Empresa Jorge Jhay del Castillo, con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 54.

Una lámpara eléctrica de techo, de las llamadas arañas, de cristal y bronce, de veinticuatro luces, 10.000 pesetas.—Otras dos lámparas, de ocho luces cada una, 6.000 pesetas.—Siete apliques de cristal y bronce, con cuatro luces cada uno, 700 pesetas.—Una caja registradora, marca National, núm. 2324898, 5.000 pesetas.—Cuatro grandes sofás, tapizados en tela color beige, 6.000 pesetas.—Veinticinco veladores en madera corriente, 2.500 pesetas.—Cien sillas en madera curvada, con asiento tapizado en tela color rojo, en buen uso, 12.500 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y dos mil setecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, núm. 54, siendo depositario don Enrique Barto.

(C.—22.486)

Expediente 120/59, Cdo. 104, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Calzados La Impérial, Sociedad Anónima», con domicilio en Atocha, núm. 127.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa en la calle de Fuencarral, núm. 107, dedicada a la venta de calzado. Consta de una nave de forma rectangular, haciendo chaflán con la calle de Malasaña, con una superficie de 343 metros cuadrados, con tres escaparates, cinco a la citada calle y tres a Fuencarral; dicha nave cuenta con una cueva, dedicada a almacén y oficinas, con sus respectivos servicios, pagando una renta mensual de 8.855 pesetas, 2.000.000 de pesetas.—Un grupo eléctrico, con motor a gasolina, marca «Fiat», de 5 HP, en perfecto estado, 5.000 pesetas.—Tres máquinas de escribir marcas «Hispano Olivetti», «Underwood» y «Rheimetal», números 46.396, 721.392 y 31.957, 12.000 pesetas.—Una máquina calculadora, marca «Iris», núm. 163.599, 5.000 pesetas.—Un ciclostil, marca «Alpe», núm. 7.430, en buen uso, 2.000 pesetas.—Seis lámparas de cristal de diez luces, 6.000 pesetas.—Cincuenta y dos butacas de madera, tapizadas en plástico verde, en buen uso, 13.500 pesetas.—Veinticuatro alfombras de nudo en lana de 70 x 40, 2.400 pesetas.—Una vitrina con espejo de 3 x 20 al fondo, con tres entrepaños de cristal, y una luna biselada de 2 x 1, 4.000 pesetas.—Tres mesas de empacar de 1 x 40; dos mesas de despacho, con tapas de luna; dos mesas, iguales que las anteriores; dos mesitas de máquina, con tapa de luna; cinco mesas de dos cajones cada una y otra mesita de máquina, sin luna, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de dos millones cincuenta y siete mil novecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, núm. 127, siendo depo-

sitarío don Asunción Núñez; advirtiéndose asimismo al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—22.487)

Expediente 8.252/57, Cdo. 1.206, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Empresa «Hijos de Ramón Carnicer», con domicilio en carretera de Madrid.

Una máquina de prensa rápida para cortar suelas, sistema puente, marca «Ayo», en perfecto estado de funcionamiento, 60.000 pesetas.—Otra máquina de cortar suela, circular, planeta, marca «Unitda», con motor de 1 HP, en buen uso, 15.000.

Tasadas en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Torrejón de Ardoz, siendo depositario don Raimundo de Miguel.

(C.—22.488)

Expediente 52/60, Cdo. 1.418, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Eusebio Oller Roca, con domicilio en José Ortega y Gasset, núm. 25.

Un espejo de forma biombo, con once hojas, de forma rectangular, de 3 x 0,50 de ancho cada una de ellas; dos lámparas de 35 lúmenes cada una, de las denominadas arañas, y catorce sillones pintados en blanco, con asiento y respaldo tapizados en terciopelo color beige claro; todo en buen uso.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ortega y Gasset, núm. 25, siendo depositario don Joaquín Vázquez.

(C.—22.489)

Expediente 19/61, Cdo. 1.440, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Mármoles Tortosa, S. A.», con domicilio en Doctor Esquerdo, núm. 217.

Un arte o aparato de aserrar bloques de mármol, tipo Belga, con motor acoplado de 10 HP, en perfecto estado de funcionamiento, y se halla instalado en los talleres que la citada Empresa tiene en la carretera de Andalucía.

Tasado en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la carretera de Andalucía, kilómetro 11,700, siendo depositario don Miguel Detell.

(C.—22.490)

Expediente 5.989/60, Cdo. 1.457, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Alonso Crespo, con domicilio en Fuencarral, número 65.

Cuatro hormigoneras de la Casa «Suministros Industriales Coll-Rodón», con capacidad de 250 litros tres de ellas y una de 160, en buen uso, 68.000 pesetas.—Cuatro grúas G. 300, marca «Musán», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, y treinta metros de cable cada una de ellas, 24.000 pesetas.

Tasadas en la suma de noventa y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, núm. 65, siendo depositario don Antonio Alonso.

(C.—22.491)

Expediente 2.507/60, Cdo. 1.491, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Garvy Hermanos», con domicilio en Virgen del Portillo, núm. 21.

Siete telares manuales con lizes, peines, mallas en madera de 2 x 3 metros, a 4.500 pesetas unidad.

Tasados en la suma de treinta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen del Portillo, núm. 21, siendo depositario don Ratael García.

(C.—22.492)

Expediente 1.527/61, Cdo. 1.610, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra

Francisco Martínez Feliú, con domicilio en Peña Gorbea, núm. 1.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Peña Gorbea, núm. 1, dedicado a la industria de fontanería, que consta de una nave de forma rectangular de unos veinticinco metros cuadrados, con dos cierras a la citada calle y una ventana, más una puerta interior que se comunica con el portad de la casa; su renta mensual es de 322 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

De cuyos bienes es depositario don Francisco Martínez; advirtiéndose al adquirente de derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—22.493)

Expediente 2.632/61, Cdo. 1.587, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Roque Puebla Bravo, con domicilio en Alejandro Sánchez, núm. 31.

Una camioneta, marca «Bedfor», matrícula S. A.-4.366, de 21 HP, motor número 111.557, chasis número KZ 100.309, cinco ruedas, dos asientos, carga máxima dos toneladas, en perfecto estado de funcionamiento, 65.000 pesetas.—Una máquina de escribir, marca «Adler», núm. 992.019; una máquina Resti-Suma, marca «Hispano Olivetti», número 49.963, y otra máquina de escribir de igual marca que la anterior, número 126.359, todas en buen uso, 35.000 pesetas.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alejandro Sánchez, núm. 31, siendo depositario don Roque Puebla.

(C.—22.494)

Expediente 3.932/61, Cdo. 1.530, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Ausons, S. A.», con domicilio en Francisco de Rojas, núm. 5.

Una máquina de soldar por puntos, marca «Amsa», y tres compresores, marca «Harry Walker».

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernardo, núm. 117, siendo depositario don Joaquín Escario.

(C.—22.495)

Expediente núm. 3.815/60, C. 1.519, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Restaurante Alabraca, con domicilio en Alfonso XII, 42.

Ochenta sillas tapizadas en moqueta de tres colores, 8.000 pesetas; 16 mesas de madera de cuatro plazas, distintos tamaños, 2.400; una mesa de madera de comedor, ovalada, de 1,30 s/20, 2.000; 12 sillas de madera con asiento tapizado en terciopelo verde, 2.400; un aparador gallego, antiguo, de dos cuerpos, y un mueble aparador de 1,80 x 0,90, 3.000; cuatro lámparas de metal y madera, de distintas formas y luces, 800; un cuadro grande, firmado por Vicente Viudes, 700; cubertería corriente para 60 personas, 6.000; un armario frigorífico tamaño grande, de cuatro puertas y motor acoplado de 1 HP, marca «Rusan», en buen uso, 18.000.

Tasado en la suma de cuarenta y tres mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 42, siendo depositario don Amando Vega.

(C.—22.496)

Expediente núm. 428/60 a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Conahem», con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84, sobre jubilación:

Un reloj de control de entrada, sin marca.—Una grúa puente con su cadena elevadora.—26 bancos de trabajo, de madera.—26 tornillos de hierro, de aprieto. Un tornillo de aprieto, de fragua.—Siete mármoles de control de distintos tamaños.—Dos bigornias de distintos tamaños.—Dos carritos de mano.—Dos básculas de pie de distintos tamaños.—Una mesa de madera con dos cajones.—54 juegos de machos de roscar, diferentes tamaños.—88 brocas de diferentes medidas.—Dos máquinas de taladrar manual,

eléctricas, de 0,50 HP.—Cinco grapas para piedra de esmeril.—Un soplete de gasolina de mano.—29 juegos de machos de diferentes tamaños.—Cinco portaterrijas de peine de torno.—12 mandriles de máquina de taladrar.—Dos tijeras de cortar chapa de diferentes medidas.—Una máquina de taladrar de mano.

Un tablero con un juego de escariadores.—Un tablero de brocas de diferentes medidas.—Tres piedras de sentar filo, de aceite.—47 juegos de peine de roscar.—Tres mordazas de hierro.—Un juego de llaves de estrella, incompleto.—Cuatro terrajas, tres conos y tres mandriles.—22 manuales de diferentes tamaños.—Otros seis manuales de distintas medidas.—21 llaves de tubo de diferentes tamaños.—Cinco juegos de botadores de numeración incompletos.—Un berbiquí de mano de carpintero.—Un calibre pata de rey.—Dos cartabones de diferentes tamaños.—Una regla graduada.—Un calibre de nivel.—Tres hileras de joyero.—Un útil para rectificar, con motor eléctrico acoplado núm. 101.840, de 0,50 HP.—Una pistola para pintar al duco, sin marca.—Dos ventiladores eléctricos, número 1936783, de 0,50 HO.; el otro marca «Numax», sin número visible.—Un calentador eléctrico, marca «Bible», de 125,500 w.—Seis carretes de hilo de cobre, incompletos.—15 paquetes de limas de diferentes medidas y tamaños.

Un gato hidráulico.—Una llave de cadena, marca Egd.—Dos llaves inglesas grandes.—Dos llaves frías.—Dos serruchos de cortar hierro.—Una segueta.—930 escariadores de distintos tamaños.—Otro de 25 mm. extensible.—Dos engrasadores a presión.—Dos máquinas de taladrar a mano.—Un juego de llaves fijadas.—16 perros de tornos.—17 llaves de puntos.—Un soplete de gasolina marca «Serrot».—Cuatro compases de distintos modelos y tamaños.—Dos aparatos para molter en torno.—Una maceta de albañil.—20 brocas de distintas medidas y tamaños.—12 terrajas en siete paquetitos de brocas distintos tamaños.—80 brocas de distintos tamaños.—12 llaves de tubo de diferentes medidas.—Una rasqueta pequeña.—Un gramil.—Tres pinzas de máquina de taladrar, tamaños distintos.—Cinco gatos de hierro distintos tamaños y modelo.—Un estuche pequeño con tres escariadores de la casa Handy.—Otro estuche con dos escariadores, marca «Flex», casa Martínez.

Una caja metálica de fontanero, con su utillaje.—Un voltímetro de la casa «Yold Industrial».—Un amperímetro marca «Metro», núm. 95.806.—Un electromotor monofásico núm. 101.375, de 1/2 HP, tipo A, 75.—Cuatro mazos de goma distintos tamaños.—Tres aparatos «Flexo», de roscar.—Dos mandriles de máquina de taladrar.—Una rectificadora de mano, automática, marca «Grindee», número 41.316, de aire comprimido.—Tres compases de grueso de diferentes medidas.—Un calibre marca «Mercedes».—Una regla graduada con nivel.—Dos más, graduadas.—Un nivel.—Una cinta métrica metálica extensible.—Un calibre de profundidad.—Cinco micrómetros, dos de 75 x 100, dos más de 50 x 75 y 125 x 150; el otro, sin medida legible.—Tres hileras de joyero de diferentes tamaños.—13 rollos de alambre de diversos gruesos, incompletos.—Un motor eléctrico de la casa T. Mercadal, núm. 3.387, de 1/4 HP.—214 piedras de esmeril de distintos tamaños y modelos.—Un armario casillero con dos puertas.—15 brocas de diferentes tamaños.—16 tenazas y tres mazos de hierro para fragua.—Ocho conmutadores de motor, marca «Arech», patente 13.778.—Dos carretes de hilo de cobre, incompletos, marca «Ismalibar, Sociedad Anónima».—Un juego de calibres fijos, incompletos.

Cinco cajas incompletas de electrodos, de distintas clases y tamaños.—Dos rollos de cinta de hierro de 10 mm.—Cuatro chapas de fibra de diferentes tamaños y grueso.—Una sierra, dos serruchos y una garlopa.—Una azuela de carpintero.—Tres sacos de trapos para la limpieza.—Dos bidones de carburo empezados. Un petromax, marca «Focu».—Tres rollos de alambre grueso de distintas longitudes.—Un gramil.—Un bidón grande conteniendo restos de grasa consistente.—Una caja de cartón conteniendo 200 agujas para tricotosa.—Cinco manojos de discos de frías.—36 escariadores de dis-

tintos tamaños.—Ocho herramientas wildia, de distintos tamaños.—Un mandril para máquina de taladrar.—26 porta-herramientas de torno de diferentes tamaños.—19 cajitas conteniendo agujas de tricotosa.—Una mesa de madera con tres cajones.—Unas tijeras de cortar alambre, tamaño grande.—14 tenazas de fragua.—Cuatro barrenas de berbiquí.—12 juegos de botadores incompletos.—Una mordaza de máquina de taladrar.—Un disco de bronce con dos agarradores.—Cuatro destornilladores de relojero.—12 cajas de herramientas de acero rápido, para torno.—Un manómetro.—Dos cuentavelocidades.—Dos mármoles de control, uno de ellos de 35 x 50 y el otro de 25 x 35.—Ocho rebordadores de cilindro para reparación automóviles.

Un molinete hidrométrico completo, marca «Conahem».—Dos juegos de botadores de números incompletos.—Dos soportes para tornillos hidrométricos.—Dos persianas, digo prismas, para trazados.—Un soporte para comparador, de esfera.—Dos arrancadores para motores trifásicos.—10 discos de fresa, sin tallar.—Cuatro soportes metálicos para almacenamiento de barras de diferentes medidas.—Cuatro conos Morse de reducción.—Un mandril pequeño para taladrar.—Cuatro pesos de mostrador, distintos tamaños y fuerza, uno de ellos sin patillos.—Cinco linternas de mano, averiadas.—Seis borriquetas de hierro y una graduable más pequeña.—Tres interruptores de mercurio.—Seis carbones de dinamo.—Cuatro fresas bailarinas, de dos cortes, nuevas.—Dos cajas de grapas para correas, nuevas.—Siete fresas bailarinas de diferentes cortes.—Tres cajas conteniendo arandelas de diferentes medidas.—Un cedazo mediano y una escobilla para pulidora.—Seis poleas para transmisión, de madera, de diferentes medidas.—Un carrete de hilo metálico muy fino.—Un carrete de hilo de plomo, para fusible.—Una cajita conteniendo diez brocas de distintos tamaños.—Un manómetro pequeño.—Un cuentarrevoluciones.—Una plancha pequeña de bronce, rectangular.—Una balanza de precisión, marca «Cobos», nueva.

Un flexo de mano para piedra esmeril, marca «Protex», con motor eléctrico.—Una borriqueta de hierro.—79 ruedas de dientes.—Ocho escaleras de madera, tres de ellas de tijera.—Un mármol de control, rectangular, de 2 m. largo.—Cinco bancos o banquetas grandes de trabajo.—Dos tableros de madera.—Una estantería de madera de cinco cuerpos.—12 mesas de madera corriente.—Una mesa de despacho con siete cajones.—27 mazos de pletinas de acero distintos gruesos.—13 pletinas de acero de 12 mm. de grueso.—35 cajones distintos tamaños, conteniendo tornillos, tuercas, arandelas y fresas.—Dos cajas de remaches para vigas de armario.—Una caja de rollos de cera parafina.—Nueve volantest de madera para transmisión.—Una caja de grapas para coser correas.—Un serrucho de carpintero.—Una caja conteniendo varias brocas y machos de distintos tamaños.—10 escariadores de distintos tamaños.—20 correas de transmisión, marca «Pirelli», diferentes medidas y tamaños.—Una pinza de máquina de taladrar, con sus mordientes correspondientes.—Un cepillo pequeño de carpintero.—Una caja de tirafondos de hierro para madera.—Otra idem de puntas de hierro.—Otra idem de tornillos de hierro.—Una caja de tornillos de 24 x 80, para madera.—Cuatro armarios de madera.—Dos cajas con tuercas, brocas y machos y dos delcos de automóvil.

Pericialmente figuran tasados en setenta y cinco mil pesetas, siendo su depositario judicial don Antonio Torras Manchego, Letrado de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, y depositados en tal entidad.

(C.—22.497)

Expediente núm. 1.451/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Transportes, contra Garaje Universal, con domicilio en calle Murcia, 4, sobre pensión de viudedad:

Una máquina de taladrar, marca «Rodríguez Bernaola», 1.500.—Un torno, entre puntos de 0,5, marca «ACME», con motor de 1,5 HP, en 8.000 pesetas.—Un elevador de 12 atmósferas, marca «Harry Walke», 16.000 pesetas.—Un surtidor de gasolina, marca «Arbox», 6.000 pesetas.

sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Luis de Irube Díez, calle de Alonso Cano, número nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—27.392)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Antonio Díaz Otero y doña Pilar López López, representados por el Procurador señor Alfaro, contra doña Isabel Moreno Beltrán, asistida de su esposo, don Alfonso Calle Mancha, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso quinto, letra D, de la casa número diez de la calle de Segovia, de esta capital. Se halla situado en la séptima planta del edificio, contando la del sótano; tiene su entrada a la izquierda de la escalera; consta de hall, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de ochenta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el piso quinto letra C, patio lateral derecho de luces y la calle del Cordón; por la izquierda, con patio de luces del testero y la caja de la escalera; por el frente, con el descansillo de la escalera, el piso quinto letra C y patio lateral derecho de luces; por el fondo, con la casa número uno de la calle del Conde y seis y ocho de la del Cordón. Tiene dos huecos al patio de luces del testero, cuatro al patio lateral derecho y uno a la calle del Cordón. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es de dos enteros seiscientos veinticinco milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, de Madrid, en el tomo 541 del archivo, libro 242 de la Sección 3.^a, folio 141, finca número 8.496, inscripción 3.^a.

Para su remate se ha señalado el día cuatro de mayo próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, sin que se admita postura alguna inferior a dicha cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en metálico de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que la consignación del precio total en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el

presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.393)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diez, en auto fecha diecinueve de febrero próximo pasado, dictado en autos de menor cuantía seguidos a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en representación de la Compañía Industrial de Generadores, S. A., contra don José de la Serna, mayor de edad, industrial, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de trece mil novecientos sesenta y cinco pesetas por las subrentas que el actor dice dejó de pagar el don José de la Serna por la nave sita en la calle de Pascual Rodríguez, número treinta y cinco, de esta capital, barrio de Carabanchel Bajo, por medio de la presente se confiere traslado de dicha demanda y documentos a dicho demandado don José de la Serna, para que dentro del término de nueve días, por el que es emplazado, comparezca en dichos autos ante este Juzgado, y una vez que comparezca se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos y se le concederá el término señalado por la Ley para que conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica.

Al propio tiempo se le hace saber que por auto fecha veintisiete de dicho mes, dictado en el indicado procedimiento, se acordó ratificar el embargo practicado por el Juzgado municipal de Carabanchel Bajo en treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno en bienes de don José de la Serna en el juicio de desahucio seguido contra el mismo a instancia de la Compañía Industrial de «Generadores, Sociedad Anónima».

Madrid, tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—27.379)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia número trece, de los de Madrid.

Por el presente hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Padrón Atienza, en nombre y representación de la S. A. Abonos Medem, contra don José María Estévez González y doña Laura Paz Rodríguez, sobre reclamación de veinte mil cuarenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a los demandados como de su propiedad, que luego se dirán, en las condiciones que también se expresarán; y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles

Primera. Alto de Carboeira; monte de ocho áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, porción de su hermana Fermina; Este, Francisco Domínguez, y Oeste, muro.

Segunda. Era de la Linaza; monte de seis áreas con sesenta y seis centiáreas; linda: Norte, José Vázquez; Sur, herederos de José García Senra; Este, Francisco González Payorro, y Oeste, mitad de su hermana Fermina.

Tercera. Aldariz; monte de tres áreas; linda: Norte, mitad de su hermana Fermina; Sur, Aquilino González; Este, zanja, y Oeste, monte comunal.

Cuarta. Séptima parte de la casa habitación de las Nieves, con la bodega adyacente y la parte correspondiente del lugar habitación a viñedo, que le correspondió por herencia de sus padres. La parte urbana de la vivienda con sus otros seis hermanos o legítimos herederos y la bodega y parte rústica proindivisa con su hermano Avelino, sita en la calle Gabino

Bugallal, número veintitrés, de Las Nieves.

Quinta. Arieiro; monte de trece áreas cincuenta centiáreas; linda: Norte, herederos de José Puga; Sur, camino; Este, Carmen González, y Oeste, su hermano Lino, sita en Ribarteme, Santiago.

Sexta. Carboeiros; monte de quince áreas con ochenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, José Puga; Sur, María González; Este, muro, y Oeste, herederos de José Puga.

Séptima. Escampada a cereales y viñedo, porción que le correspondió de su difunto hermano Alejandro, de un área setenta y cinco centiáreas; linda: Norte, Severo Paramés; Sur, su hermano Avelino; Este, su hermana Fermina, y Oeste, su hermano Avelino.

Las dos últimas fincas radican en Santiago de Ribarteme y las otras en la villa de Las Nieves.

Condiciones

Primera

El tipo de subasta es el valor dado a las fincas en tasación, es decir, la suma de cincuenta y un mil trescientas pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los inmuebles antes reseñados carecen de titulación, no habiéndose suplido su falta, por lo que habrá de estarse a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de la ley Hipotecaria.

Sexta

Los créditos anteriores o preferentes al del actor quedarán subsistentes, así como los que gravan o puedan gravar los bienes reseñados, entendiéndose que no se destinará a su extinción el precio del remate, así como que el adjudicatario queda subrogado en los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación a la fecha fijada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.377)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Banco de Siero, S. A., contra don José Muñoa Iglesias, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los derechos de traspaso que al deudor corresponden en el local de negocio sito en el número tres de la calle de Vicente Caballero, de esta capital, que se compone de una oficina, un solar y parte de techumbre.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el rematante quedará obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo y destinarlo a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, durante el plazo mínimo de un año. Que el remate

quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.390)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y en el juicio universal de quiebra necesaria de don Pedro Herrera Rabanal, que ante el mismo se tramita, se ha dictado providencia en este día acordando la celebración de la primera Junta General de Acreedores, en que ha de tener lugar el nombramiento de Síndicos, y señalando para su celebración en el Salón de Actos de los Juzgados de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día diez de abril próximo, a las cinco de la tarde; disponiendo se cite a los acreedores cuyo domicilio se ignora por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y del de esta provincia, a fin de que concurren con los títulos justificativos de sus créditos, y por sí, o por medio de apoderado en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—27.389)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos promovidos por Almacenes Mariano Zugasti, S. A., representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don Filomeno Pividal Ballesteros, se sacan a la venta de nuevo en pública subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación pericial, los bienes que a continuación se relacionan, embargados en dicho procedimiento:

Cuatro sillas de madera con asiento tapizado en panilla color rojo; una mesita de centro haciendo juego con las sillas; tres sillones de tubo cromado tapizados en plástico rojo cuadrados; otros cuatro sillones de tubo curvo cromado tapizados en plástico verde; ocho butaquitas con brazos de fórmica de distintos colores y dos sillones haciendo juego con las mismas; cuatro secadores de peluquería, marca «Henry»; una máquina de hacer permanentes, marca «Henry»; dos mesas de tocador de tubo de fórmica con cuatro espejos de 80 x 50; un aparato de radio sin marca y un elevador, marca «Aisan».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del corriente mes, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta nueva subasta la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial de los bienes objeto de la misma y que sirvió de base para la primera, no siendo admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados

dos en poder de don Alvaro Seguí Jordá, que tiene su domicilio en la avenida de José Antonio, número sesenta, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.375)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por medio de proveído del día de hoy, dictado en los autos ejecutivos seguidos por doña Elisa Maqueda Muñoz, a la que representa el Procurador don Luis Parra Ortún, contra doña Petra Aparicio García y don José María Rodríguez Casado, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados en dicho procedimiento y comprendidos en los dos lotes siguientes:

Primero

Veinte camas, cuatro armarios de madera de diferentes tipos y ocho sillas.

Segundo

Los derechos de traspaso del local en que los demandados tienen instalada su industria de pensión, denominada «Santalle», en el piso segundo de la casa número ocho de la calle de la Montera, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del corriente mes, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta nueva primera subasta la tasación pericial de los bienes y derechos objeto de la misma, o sea seis mil ochocientos veinte pesetas para el primer lote y cien mil pesetas para el segundo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo los demandados, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes muebles objeto de la subasta se hallan depositados en poder del demandado, don José María Rodríguez Casado, que tiene su domicilio en el piso anteriormente indicado.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.396)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Mario Martín Palomo, contra don Jesús Ferrero Sánchez, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble hipotecado:

Piso primero izquierda de la casa sin número en la calle número tres, en término de Vallecas; mide cincuenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con la calle de su situación, a la que se abren dos huecos; por la derecha, mirando desde la calle, con la casa número diecisiete del plano de la misma propiedad y patio mancomunado; por la izquierda, con el piso primero derecha, patio de luces, meseta de la escalera, donde se abre la puerta de entrada, y hueco de escalera; por el fondo, con patio de luces; por abajo, con el piso derecha, y por arriba, con el piso segundo derecha. Inscrita la escritura de venta e hipoteca a los folios 152 y 153 del tomo 277 de Vallecas, finca número 14.434, inscripciones segunda y tercera, en 13 de octubre de 1957.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración, con las siguientes advertencias y prevenciones:

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento sesenta y seis mil cien pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.376)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre de don Vicente Aizquibel Arregui, contra don Enrique Martín Martín, se saca a la venta en pública y primera subasta el vehículo o camión marca «Ebro», matrícula M-206954, tara 2.680 kgs. y carga 3.500 kgs., embargado en dicho procedimiento, y que con más detalle se reseña en el informe pericial obrante en autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del corriente mes, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado el vehículo objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.395)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y promovido por doña Encarnación Coto Tordeillas, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Francisco Hernández López, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Antonia, que falleció en esta misma capital, en la que tenía su domicilio, el día siete de noviembre último, a la edad de sesenta y ocho años, hallándose casado con dicha solicitante, no dejando descendiente ni ascendiente algunos, así como tampoco hermanos ni sobrinos ni otros parientes conocidos, por lo que reclama su herencia su expresada viuda y solicitante; habiéndose acordado publicar este edicto llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y término acordados, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.400)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Juan Díez Canseco Martín, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Fernando Alsina Lamarca, cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas de principal, ciento ocho pesetas quince céntimos de gastos de protesto y devolución bancaria y por cuatro mil quinientas pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se cita de remate por medio del presente al referido deudor, don Fernando Alsina Lamarca, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber haberse practicado embargo sobre el coche «Seat 600», matrícula M. 241.230, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que las copias de la demanda y documentos le serán entregados una vez se persone en el procedimiento.

Y para que sirva de citación a don Fernando Alsina Lamarca expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.408)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de secuestro y posesión promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato y Rato, contra don Juan Valero Ibáñez, hoy don Emilio Casado Salas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Piso primero B centro de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Hilarion Eslava, de esta capital, cuya descripción consta en los autos.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinticuatro mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Carlos de la Cuesta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, H. Bartolomé.

(A.—27.407)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Angeles Cabello y Maza, hija de Antonio y de Filomena, natural de Ramales (Santander), que falleció en esta capital el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta, interesándose dicha declaración a favor de los hermanos de doble vínculo de la referida causante, doña Gloria, doña Soledad, don Víctor, don Tomás y don Antonio Cabello Maza, y del viudo de dicha causante, don Zacarías Valeriano Palos Guasch; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicha herencia en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.378)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente se hace público que por auto dictado en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, ha sido declarado en estado legal de quiebra necesaria el comerciante de esta plaza don Julián Gastañaga Salegui, dedicado al negocio de almacenista de jamones y embutidos, con establecimiento abierto en esta capital, calle de San Bruno, número cuatro, y sucursal en Barcelona, calle Ciudad, número once; previniéndose, por tanto, que nadie haga pagos al referido quebrado ni a su apoderado, don Juan María Gastañaga Larrondo, bajo apercibimiento de tenerlos por no hechos si no lo verifican al depositario don Antonio Lorenzo Alvarez o a la Sindicatura, y que los que posean bienes o pertenencias del citado quebrado hagan manifestación de ello, bajo pena de considerarse comprendidos en los supuestos que determina el artículo ochocientos noventa y tres del Código de Comercio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.399)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio

universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Julián Gastañaga Salegui, con establecimiento abierto en esta capital, calle de San Bruno, número cuatro, y sucursal en Barcelona, calle de Ciudad, número once, dedicado a almacenista de jamones y embutidos, se ha acordado convocar a sus acreedores a la primera junta general para el nombramiento de tres Síndicos; habiéndose señalado para que tenga lugar el día veintiocho del actual, y hora de las dieciséis, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; debiendo concurrir los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por medio de persona con poder especial al efecto, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la elección de los Síndicos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.398)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Sotero del Caz Negro, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Santiago Gujarro Ortiz sobre reclamación de cantidad, y en los que se tienen embargados al ejecutado los siguientes bienes:

Un coche automóvil, marca «Crysler», matrícula M. 73201, con motor Barreiros de 17 HP, de color negro, de siete plazas, valorado en sesenta mil pesetas.

Habiéndose acordado sacar por primera vez, a pública subasta dicho vehículo; señalándose para que la misma tenga efecto el día veintinueve del actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Pablo Plaza Benito, domiciliado en Madrid, calle Donoso Cortés, número treinta y siete.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.411)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia referente al procesado en sumario seguido por apropiación indebida ante el Juzgado de instrucción número 7, con el número 579-60; Gerardo Vieyra de Abreu Tárdez, de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Gerardo y María Luisa, mediante haberse decretado su libertad provisional por dicha causa por auto de este día.

(B.—926)

LA CORUÑA

El Juzgado de instrucción núm. 1, de La Coruña, anula y deja sin efecto la re-

quisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, llamando al procesado Manuel Cabrera Morcillo, por consecuencia del sumario número 25, de 1948, seguido en dicho Juzgado sobre hurto, por haberse acordado así en resolución de 23 de noviembre de 1961.

(B.—603-E. 21)

ZARAGOZA

Fernández Hurtado (Félix), de veintiocho años, casado, soldador, hijo de Julio y de Candelaria, natural de Alasano (Logroño), sin domicilio, y Gracia Blasco (Domingo), de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Albalate, sin domicilio, porcesados por la causa de este Juzgado núm. 467, de 1961, sobre alzamiento de bienes, comparecerán en término de diez días para notificarles el auto de su procesamiento y recibirles indagatoria, constituyéndose en prisión.

(G. C.—645) (B.—626)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 410 de orden, de 1956, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en nombre de «Comotor, S. A.», contra don Alfredo Alonso Afino, sobre pago de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, los siguientes bienes: Un comedor de madera, compuesto de una mesa de 1,30 de largo por 1,10 de ancho; un aparador de 1,80 de alto, 1,10 de largo y 0,50 de ancho, con cuatro cajones y dos puertas laterales; un trinchero de 1,20 metros de largo por 1,10 de alto y 8,50 de ancho; todas estas medidas, aproximadas; una vitrina central de dos puertas y seis sillas tapizadas en rojo; una lámpara de metal de cinco brazos y sus lámparas; un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Agris», con ojo mágico y dos ondas (normal y corta), funcionando; un armario de tres cuerpos pintado en azul al duco, de 1,20 de ancho por 1,00 metro de altura aproximadamente, y un comodín pintado al duco, de 1,20 de ancho por 1,00 metro de altura, con seis cajones, que han sido tasados en seis mil pesetas, y cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio, calle de Alcalá, núm. 193.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del tipo de subasta en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo de subasta.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.374)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el núm. 16/D/62, a instancia de don Samuel Martínez de Lecea, como Procurador apoderado de don Otto Eduardo Bemberg, contra la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, e incluso aquellas terceras personas desconocidas e inciertas que pu-

dieran alegar algún derecho en la cuestión que motiva esta litis, y contra don Enrique Rasilla Villalobos, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desahucio del piso primero izquierda de la casa número cuarenta y siete de la calle de Leganitos, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso, o sea en la causa undécima del artículo 114 en relación con el 58 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas. Cuantía, 5.082-800 pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, e incluso aquellas terceras personas desconocidas e inciertas que pudieran alegar algún derecho en la cuestión que motiva esta litis, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los desconocidos herederos de don Augusto, digo, a la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, e incluso a aquellas terceras personas desconocidas e inciertas que pudieran alegar algún derecho en la cuestión que motiva la litis en cuestión, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.387)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, en las diligencias practicadas en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 8/D/1961, a instancia de don Enrique de Antonio Morales, contra doña Clara del Val Cotrofe, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo, y contra doña Josefa Martínez Gavilán y del Val, cuyo domicilio se desconoce, se cita por medio de la presente a dicha señora doña Josefa Martínez Gavilán y del Val, para que comparezca ante este Juzgado el día quince del actual mes y hora de las once y cincuenta de su mañana a prestar confesión judicial en dicho juicio, e interesada por la parte actora, y cuya comparecencia hará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no concurrir se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Josefa Martínez Gavilán y del Val, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.405)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en representación de don Gregorio del Real Sánchez, contra don Santiago Díaz González, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

En Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal número dieciocho, de los de esta capital, con mi asistencia comparece, digo habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Gregorio del Real Sánchez, mayor de edad, casado, mecánico, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo; y de la otra, como demandados, don Juan Piñero García, mayor de edad, casado, empleado, y don Santiago Díaz González, mayor de edad, empleado, ambos constituidos en rebeldía, en reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en representación de don Gregorio del Real Sánchez, debo condenar y condeno en rebeldía a los demandados don Juan Piñero García y don Santiago Díaz González a que, solidariamente, paguen al actor la suma de ocho mil novecientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, e imponiéndole, además, las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Santiago Díaz González, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, doctor Francisco Torremocha.

(A.—27.404)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Manuel Taladriz García, de treinta y cuatro años, minero, soltero, natural de León, hijo de Florencio y de Obdulia, y José Lucas Fernández, natural de Málaga, de veintiséis años, casado, hijo de Antonio y de Carmen, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 14 de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 308, de 1961, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—902)

(B.—815)

JUZGADO NUMERO 19

Vergara Gallardo (Mercedes), de treinta y cuatro años, soltera, asistenta, hija de Manuel y de Ana, natural de Huelva, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 13 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 9, de 1962, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—773)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25